UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

0 4 NOV 2009

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1810/09 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART .1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, a la Srta. RIERA, Marina Griselda (DNI N°29.090.052) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 412.09

Mg. SUSANA G. PERMES Secretaria Academica Fectived Cies as necessale morridad de la Patagonia

Lic. ADOLFO GENINI DECANO 6c. De Ciencias Naturale U.N.P.S.J.B